

A vertical watercolor illustration of a woman in a blue dress, rendered in various shades of blue and white. The style is soft and painterly. The text 'CUENTA PÚBLICA' is overlaid on the right side of the illustration.

CUENTA PÚBLICA

DECS | DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
CORTE SUPREMA

2024

Informe que da cuenta de las principales actividades de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

INFORME: 1-2024

IDECS: 4382

FECHA: 28-02-2024

Contenido

I. RESUMEN ANUAL.....	4
II. APOYO A PRESIDENCIA Y PLENO DE LA CORTE SUPREMA.....	8
i. Elaboración de productos.....	8
A. Informes y Minutas.....	8
B. Discursos.....	9
C. Pre-informes de Proyectos de Ley.....	9
D. Seguimiento Legislativo.....	10
E. Seguimiento Constitucional.....	10
ii. Representación en mesas, comisiones y subcomisiones.....	11
A. Comisión Coordinadora del Sistema de Justicia Penal: mesa autoridades y subcomisiones.....	11
A.1 Subcomisión de Coordinación interinstitucional en caso de evasión de personas condenados por delitos de violencia de género.....	12
A.2 Subcomisión de Prisión Preventiva e Internación Provisoria.....	12
B. Mesa implementación Ley N° 21.378 sobre monitoreo telemático.....	13

C.	Mesa Diagnóstico de gestión institucional y proposiciones técnicas para el seguimiento y evaluación de los casos de violencia intrafamiliar.....	14
D.	Mesa Ley Reinserción Social y Responsabilidad Penal Adolescente	15
E.	Mesa Convenio Corte Suprema – Academia Judicial	15
F.	Mesas implementación de leyes en materia de alimentos.....	16
G.	Mesa Cuarto Marco de Acción contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.....	20
H.	Mesa Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)	21
III.	PARTICIPACIÓN COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉS	22
i.	Comité de Modernización	22
ii.	Comité de Modernización: Subcomisión de monitoreo y seguimiento a la implementación del “Protocolo para la protección de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional”	24
a)	Mesa Técnica Interinstitucional para la implementación del Protocolo.....	24
b)	Encuesta de evaluación sobre la implementación del Protocolo.....	24
iii.	Comité de Modernización: Mesa Ley de Tramitación Electrónica.....	25
iv.	Comité de Comunicaciones	25

v.	Comité de Comunicaciones: Subcomité de atención de usuarios	27
vi.	Comité de Comunicaciones: Subcomité de atención de usuarios - Grupo de Trabajo de Justicia Abierta.....	28
vii.	Comité de Personas.....	29
IV.	TRABAJO DESARROLLADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	31
A.	Participación Sistema universal de derechos humanos	31
B.	Sistema interamericano de derechos humanos	31
C.	Instituciones nacionales de derechos humanos.....	32
D.	Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos.....	33
E.	Capacitaciones para puntos focales del Poder Judicial en asuntos de derechos humanos	34
F.	Boletines en materia de Derechos Humanos	35
V.	ESTUDIOS LICITADOS Y/O PROYECTOS.....	36
VI.	INFOGRAFIAS	37
VII.	PÁGINA WEB.....	39

I. RESUMEN ANUAL

Con fecha 11 de marzo de 2002 el Tribunal Pleno acordó, bajo el Acta N°4-2002, la creación de la “Unidad de Estudio, Análisis y Evaluación de Asuntos y Materias de interés a la función judicial”, en adelante, Dirección de Estudios de la Corte Suprema (DECS). En 2004, la Dirección de Estudios adquirió nuevas funciones, encontrándose entre aquellas más importantes, la revisión de los proyectos de ley que deben ser informados por la Corte Suprema al Congreso Nacional.

Por otro lado, en virtud del artículo 96 número 4 del Código Orgánico de Tribunales, la Corte Suprema en Pleno acordó regular las visitas que realizan anualmente sus ministros y ministras a las distintas jurisdicciones del país, con la finalidad de “facilitar el enlace y comunicación entre este tribunal y las Cortes de Apelaciones” (...). Dichas visitas se regulan a través del Acta N°130-2009. La citada acta, estableció que los informes de los ministros visitantes se comuniquen a la Dirección de Estudios y a la Corporación Administrativa del Poder Judicial, siendo la primera responsable de confeccionar un informe consolidado que resuma las actividades de los tribunales visitados, las condiciones en que se desempeñan y las necesidades que ellos presentan.

En el transcurso de los años, la Dirección continuó adoptando nuevas tareas, destacando entre éstas, lo establecido en el Acta 56-2014 que nombró a la Dirección de Estudios como la unidad coordinadora del Comité de Modernización, Personas y Comunicaciones.

Desde 2015 a la fecha, la Dirección ha continuado adquiriendo nuevas funciones, destacando entre ellas el análisis de solicitudes de patrocinio y de convenios, como también la elaboración de discursos, informes derivados de antecedentes administrativos (AD) e insumos para la debida representación del Poder Judicial en diversas instancias, tanto nacionales como internacionales.

Durante 2019, a través del AD 626-2019, se asignaron a la Dirección de Estudios una serie de

nuevas funciones, encontrándose entre éstas, la de realizar un seguimiento legislativo, generando puntos de contacto y de cooperación con el Poder Ejecutivo y Legislativo, informando además, al presidente de la Corte Suprema la existencia de proyectos de ley en tramitación que puedan tener importancia o particular interés para el Poder Judicial, se haya o no solicitado informe a su respecto.

El seguimiento legislativo ha sido una tarea de continuidad que se ha mantenido vigente durante 2023, estando asociada a las siguientes labores: i) Reportes semanales permanentes sobre agenda y actividad legislativa del Congreso, los cuáles son enviados a los secretarios de ministros de la Corte Suprema; ii) Reportes sobre proyectos de ley específicos que impactan en el Poder Judicial, los que se elaboran y envían a secretarios de ministros cuando se suscitan hitos relevantes al respecto; y iii) Reportes relativos a otras atribuciones del Congreso, los cuales son enviados de forma diaria a secretarías y secretarios de ministros cuando se evidencian hitos pertinentes de informar. Además, durante 2023 nuestra Dirección apoyó la intervención de la Corte Suprema en las siguientes instancias convocadas por el Congreso:

- › Citación de fecha 5 de junio de 2023, para la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en relación al proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (boletín n° 12.092-07).
- › Citación de fecha 4 de octubre de 2023, para la Comisión de Mujeres y Equidad de género en relación a la implementación de la Ley 21.484, sobre responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos.
- › Citación de fecha 5 de julio de 2023 para la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en relación al proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica para aplicar el monitoreo telemático a casos de violencia en el pololeo y violencia vicaria (boletín 14.967-34).

También durante 2023, y en el marco del nuevo proceso constituyente, la Dirección de

Estudios nuevamente apoyó el desarrollo del trabajo asociado a dicho proceso, esta vez, como secretaría ejecutiva de la Comisión Constitucional de la Corte Suprema.

Asimismo, durante el año 2023, fueron diversos los encargos encomendados a esta Dirección. Así, en el mes de marzo, mediante el AD 313-2023, se designó al Director de la Dirección de Estudios, como punto focal para participar en las mesas de trabajo convocadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de levantar una iniciativa legal tendiente a adecuar la Ley N°19.968 que Crea los Tribunales de Familia, conforme lo estatuido por el artículo cuarto transitorio de la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Durante el mismo mes y mediante el AD 439-2023, se designó al Director de la Dirección de Estudios, como punto focal para apoyar la elaboración de un plan de trabajo para el mejoramiento de condiciones carcelarias para mujeres, a través de una mesa de trabajo convocada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En abril, se firmó el Convenio de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Suprema con el objeto de *“coordinar esfuerzos para fortalecer sus relaciones, profundizar el conocimiento del derecho y difundir los instrumentos internacionales para la promoción y defensa de los Derechos Humanos”*, en el cual la Dirección de Estudios opera como contraparte técnica.

En mayo, mediante el AD 527-2023, se encomendó a la Dirección de Estudios, a través de su Director, la labor de participar en los grupos de trabajo en el marco de la construcción de la Política Nacional de Seguridad Pública.

En junio de 2023, mediante el AD 812-2023 y en apoyo al trabajo realizado por la Ministra Sra. Gloria Ana Chevesich, la Dirección de Estudios participó en las jornadas de evaluación de miembros de la judicatura de familia, relacionadas con la implementación de las leyes 21.389 y 21.484 en materia de alimentos.

Entre los meses de junio y julio de 2023, el Director de la Dirección de Estudios, mediante el AD 805-2023, fue convocado para asistir a la Primera Reunión Preparatoria de la “XXI Cumbre Judicial Iberoamericana, por una carrera judicial independiente y eficaz”, instancia en la que Chile fue designado como coordinador de proyecto de las “Bases para la gestión moderna de la carrera judicial en el siglo XXI”, junto a México y España.

En julio de 2023, mediante el AD 912-2023, se encomendó a las Ministras señoras Ravanales y Gajardo evaluar un sistema de apoyo a la función jurisdiccional para los años siguientes. Dicho trabajo se ha llevado a cabo con la colaboración permanente de la Dirección de Estudios.

En agosto de 2023, mediante el AD 744-2023, el Pleno de la Corte Suprema designó a dos profesionales de la Dirección de Estudios como puntos focales del Plan Nacional de Derechos Humanos y Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas.

También en agosto, mediante el AD 980-2023, el Tribunal del Pleno acordó encomendar a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema que dentro de su organización interna disponga de una unidad especializada a cargo de la defensa de causas ante las Cortes de Apelaciones y Tribunal Constitucional respecto de los casos de recursos de protección y, en algunos casos, recursos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad.

Durante el mismo mes, mediante el AD 1000-2023, se encomendó a la Dirección de Estudios, la labor de planificar y apoyar el desarrollo de las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema.

Finalmente, resulta relevante destacar también el trabajo llevado a cabo durante 2023, en apoyo a la labor realizada por las Ministras Sras. Gajardo y Ravanales en materia de diagnóstico sobre el Acta 44-2022: Auto Acordado sobre criterios de Publicidad de sentencia y carpetas electrónicas y Acta 205-2022 sobre acuerdos relativos al fortalecimiento del trabajo jurisdiccional adoptados en las XXV Jornadas de reflexión de la Corte Suprema.

II. APOYO A PRESIDENCIA Y PLENO DE LA CORTE SUPREMA

La Dirección de Estudios apoya diariamente el trabajo de Presidencia y de los ministros y ministras que conforman el Pleno del máximo tribunal, a través de la elaboración de informes, minutas y discursos. A continuación se presenta el detalle de éstos.

I. ELABORACIÓN DE PRODUCTOS

A. Informes y Minutas

Durante 2023, se elaboraron 168 Informes y 92 minutas, abordando diferentes materias del ámbito jurídico. Del total de informes, 56 correspondieron a solicitudes de carácter general, 48 a solicitudes derivadas de Antecedentes Administrativos (AD), 62 a solicitudes provenientes de Presidencia (ROL) y 2 solicitudes derivadas de otras instituciones.

A partir del trabajo señalado anteriormente, destaca la elaboración de minutas y productos asociados a informes periódicos presentados ante organismos internacionales, informes de respuesta a cuestionarios nacionales e internacionales sobre procedimientos especiales y, finalmente, respuesta a solicitudes de información respecto de casos presentados ante la Corte Interamericana de DD.HH y Comisión Interamericana de DD.HH.

B. Discursos

Una actividad permanente de la Dirección de Estudios es la preparación de borradores de discursos, los que pueden corresponder a juramento de abogados y abogadas y palabras de ceremonias de inauguración, charlas y seminarios, entre otros. Siendo una actividad en la que participan todas las áreas que componen la Unidad, durante el año 2023 se elaboraron 61 productos de estas características.

C. Pre-informes de Proyectos de Ley

En el año 2023 se recibieron 66 proyectos de ley desde el Congreso, habiéndose despachado al 31 de diciembre de 2023 un total de 65 pre-informes a sus respectivos ministros informantes, lo que se suma al despacho de 1 pre-informe de Proyecto de ley ingresado en 2022. De este modo, la Dirección elaboró en total 66 pre-informes de proyectos de ley durante el año 2023.

Las urgencias con que se remitieron las consultas fueron las siguientes:

Urgencia	Total
Sin urgencia	48
Urgencia simple	7
Suma urgencia	7
Discusión inmediata	4
Total General	66

La tabla anterior muestra que un 83% del total de proyectos de ley despachados desde la Dirección de Estudios hacia los respectivos ministros informantes no tenían asignada urgencia para su tramitación legislativa, o bien, lo eran con “urgencia simple”. Por otro lado, un 11% fue asignado con suma urgencia y un 6% con discusión inmediata.

Cabe mencionar que desde el año 2019 se incorporó en cada pre informe un acápite que contiene un análisis de impacto que evalúa el posible efecto que cada proyecto de ley podría llegar a tener a nivel de ingreso de causas, estructura orgánica y ejecución

presupuestaria del Poder Judicial. Dicho análisis de impacto cierra con una recomendación de dar o no seguimiento al proyecto de ley específico.

D. Seguimiento Legislativo

Durante todo el año 2023, dando continuidad al trabajo que se ha venido desarrollando desde el año 2019, y con el objeto de mejorar la disponibilidad de la información relacionada con actividades del Congreso relevantes para el Poder Judicial, la Dirección elaboró y envió semanalmente una agenda de actividad legislativa y, periódicamente, reportes sobre la materia.

Mediante la “Agenda de actividad legislativa”, se informaron las citaciones de las Comisiones, Salas del Senado o Cámara de Diputados en que se analizarán los proyectos de ley o actividades de relevancia para el Poder Judicial y cuyo contenido se va actualizando durante la misma semana, conforme a las nuevas citaciones que se vayan generando.

Por otro lado, a través del “Reporte legislativo”, se comunicaron periódicamente avances de los proyectos de ley considerados de especial relevancia para el Poder Judicial, así como de las otras actividades vinculadas a las atribuciones exclusivas del Congreso y publicaciones en el Diario Oficial.

E. Seguimiento Constitucional

Durante el año 2023, y en el marco de un nuevo proceso constitucional, la Dirección de Estudios continuó con su tarea de seguimiento respecto de las materias que podrían ser de especial relevancia para el Poder Judicial tanto en la Comisión Experta como ante el Consejo. Con este fin, la Dirección elaboró y envió semanalmente una agenda y reportes diarios de las sesiones en que se trataron temas de interés para la judicatura.

Parte de esta labor se tradujo en ejercer el rol de secretaría técnica de la Comisión

Constitucional de la Corte Suprema, y acompañar al presidente y ministros encargados a las respectivas exposiciones que presentaron ante ambas instancias constituyentes.

Asimismo, la Dirección de Estudios rindió cuenta de esta labor durante la jornada de reflexión de la Corte Suprema del año 2023.

II. REPRESENTACIÓN EN MESAS, COMISIONES Y SUBCOMISIONES

Por otro lado, la Dirección de Estudios apoya el trabajo de Presidencia, mediante su representación en diferentes mesas, comisiones y convenios. A continuación se detalla el principal trabajo realizado en esta materia durante 2023.

A. Comisión Coordinadora del Sistema de Justicia Penal: mesa autoridades y subcomisiones

Durante el año 2023 la Comisión Coordinadora del Sistema de Justicia Penal, liderado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y con la participación del Poder Judicial a través de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, sesionó tanto a través de su mesa nacional como en diversas subcomisiones.

La Comisión Coordinadora Nacional tuvo 6 sesiones ordinarias durante el 2023:

Sesión N° 66	30 de enero
Sesión N° 67	30 de marzo
Sesión N° 68	29 de mayo
Sesión N°69	25 de julio
Sesión N°70	28 de septiembre
Sesión N° 71	11 de diciembre

En cuanto a las subcomisiones, la DECS participó en las sesiones de trabajo de las de (i) Análisis estadístico de prisiones preventivas e internaciones provisorias; (ii) Implementación de la Ley 21.527; (iii) Crimen Organizado y Corrupción; (iv) Explotación Sexual Comercial de NNA; (v) Justicia Post Covid; (vi) Protocolo de fugas de recintos penales; y (vii) Sistema de protección para defensores de derechos humanos y ambientales, comunicadores y operadores del sistema de justicia.

A.1 Subcomisión de Coordinación interinstitucional en caso de evasión de personas condenados por delitos de violencia de género

La Subcomisión de Coordinación Interinstitucional en caso de evasión de personas condenadas por delitos de violencia de género, fue creada en la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal con el objeto de desarrollar un protocolo de acción ante fugas consumadas desde unidades penales o instalaciones externas y quedó conformada por el Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Poder Judicial, Gendarmería de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, SENAME y es coordinada desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En este contexto, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema representó al Poder Judicial en una serie de actividades vinculadas al cumplimiento del objetivo de la comisión, que tras meses de trabajo arribó a una redacción final del protocolo en cuestión, el que se encuentra pendiente de aprobación por parte del Tribunal Pleno.

A.2 Subcomisión de Prisión Preventiva e Internación Provisoria

La Subcomisión de Prisiones Preventivas e Internación Provisoria fue creada por Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, en sesión de 26 de marzo de 2019, con el objetivo de propiciar un estudio pormenorizado sobre la Prisión Preventiva y la Internación Provisoria.

Durante 2023, el Poder Judicial, aportó diversos antecedentes y realizó una serie de observaciones metodológicas en relación a la Propuesta para continuar trabajo de Subcomisión “Análisis Estadístico de Prisión Preventiva e Internación Provisoria”, con el fin de continuar los objetivos de la mesa.

B. Mesa implementación Ley N° 21.378 sobre monitoreo telemático

Con fecha 04 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.378, que establece monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 y N° 19.968, cuyo objeto es regular la supervisión mediante monitoreo telemático de la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima, a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, decretada de conformidad a los artículos 15, 16 y 17 de la Ley N° 20.066, que establece la Ley de violencia intrafamiliar, así como la de prohibición de acercarse a la víctima, a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, decretada de conformidad al numeral 1° del artículo 92 de la Ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia.

El Tribunal Pleno de la Corte Suprema, por resolución de fecha 31 de marzo de 2022, designó a la Ministra Sra. Gloria Ana Chevesich Ruíz como Encargada para coordinar al interior del Poder Judicial la implementación de la Ley N° 21.378, y representarlo en la mencionada Comisión. Para cumplir dicho encargo, se conformó un equipo técnico encabezado por la ministra encargada y apoyada por profesionales de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema (DECS), la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación (STIGND), la Dirección de Comunicaciones (DIRECOM) y los Departamentos de Informática y de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ).

Asimismo, la ministra coordinadora conformó una instancia técnica interna, que cuenta con la participación del equipo técnico, de la Asociación Nacional de Magistrados y Magistradas (ANMM), Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial (ANEJUD), Asociación Nacional de Profesionales del Poder Judicial (APRAJUD) y Asociación Nacional de Consejeros Técnicos (ANCOT).

i. Acciones desarrolladas en el marco de la Comisión del artículo 9 de Ley N° 21.378

El artículo 9° de la Ley N° 21.378 dispone la creación de la “Comisión para la Elaboración de Proposiciones Técnicas para el Seguimiento y Evaluación de los Casos de Violencia Intrafamiliar”, coordinada bajo la responsabilidad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG), e integrada además por el Poder Judicial (PJUD), el Ministerio Público (MP),

la Defensoría Penal Pública (DPP), Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y la Subsecretaría del Interior.

Durante el año 2023 se celebraron dos reuniones de la Comisión, cuatro reuniones de la Subcomisión creada a su alero y, en noviembre se remitió el “Diagnóstico de gestión institucional y proposiciones técnicas para el seguimiento y evaluación de los casos de violencia intrafamiliar del Poder Judicial”.

C. Mesa Diagnóstico de gestión institucional y proposiciones técnicas para el seguimiento y evaluación de los casos de violencia intrafamiliar

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°21.378, se envió a la Comisión el “Diagnóstico de gestión institucional y proposiciones técnicas para el seguimiento y evaluación de los casos de violencia intrafamiliar del Poder Judicial” correspondiente al año 2023.

Para su elaboración, se solicitó información a todas las cortes de apelaciones del país, a fin de que comunicaran los principales nudos críticos identificados durante la implementación de la Ley N° 21.378 por los tribunales de familia, tribunales penales y de competencia común. Además, se recogieron las buenas prácticas y propuestas de trabajo para la debida implementación de la Ley N° 21.378.

i. Acciones desarrolladas por la Dirección de Estudios para la implementación de la Ley N° 21.378 en tribunales de familia, tribunales penales y de competencia común

1. Capacitaciones

Durante el año 2023 se desarrollaron 24 actividades de formación dirigidas a miembros del Poder Judicial, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

D. Mesa Ley Reinserción Social y Responsabilidad Penal Adolescente

Gracias al trabajo colaborativo de la instancia, se hizo posible la preparación de la entrada en vigor de la nueva normativa en el norte de nuestro país, de conformidad a las disposiciones de la ley N° 21.527. En particular, se realizaron diversas acciones para asegurar una implementación efectiva y coordinada. Entre éstas, destacan la designación y capacitación especializada de jueces y funcionarios judiciales para integrar las salas especializadas, asegurando así una respuesta judicial adecuada y especializada en materia de responsabilidad penal adolescente. Se establecieron además coordinaciones regionales mediante el nombramiento de encargados por parte de las Cortes de Apelaciones, lo que permitió una gestión más eficiente y una comunicación efectiva entre diferentes jurisdicciones y entidades involucradas. Se elaboraron y difundieron recomendaciones generales para la implementación de la ley, contribuyendo a la uniformidad en los procedimientos y prácticas a lo largo de los tribunales con competencia penal. Asimismo, se avanzó en la realización de cursos de capacitación y formación, tanto en modalidad en línea como presencial, para jueces, juezas y funcionarios, enfocados en la especialización requerida por la nueva ley. Estas actividades formativas se complementaron con talleres prácticos de conducción de audiencias y capacitaciones interinstitucionales, fortaleciendo las habilidades y competencias necesarias para una adecuada aplicación de la normativa. Por último, se llevaron a cabo adecuaciones informáticas y desarrollos técnicos para adaptar los sistemas del Poder Judicial a los requerimientos de la ley, facilitando así el seguimiento y gestión de los casos de responsabilidad penal adolescente.

E. Mesa Convenio Corte Suprema – Academia Judicial

En mayo de 2020, la Corte Suprema y la Academia Judicial suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional en materia de implementación de entrevista video grabada (Ley N° 21.057). Este tiene por objetivo que la Academia Judicial imparta capacitación de

jueces y funcionarios en los contenidos asociados a la Ley 21.057, específicamente, el curso de formación inicial especializado en metodología y técnicas de entrevista investigativo video grabada a niños, niñas y adolescentes. Ello, con el objetivo de que jueces sean acreditados como intermediadores por el Ministerio de Justicia. El referido instrumento designó a la Dirección de Estudios como contraparte técnica del convenio.

Durante el año 2023, se acordó un nuevo criterio para la celebración de reuniones el que consistió en fijar fechas según acuerdo previo entre contrapartes, debido a que la ley ya se encuentra operativa en todo el territorio nacional. Así, durante el año se celebraron cuatro reuniones en total, en la primera, celebrada en mayo, la Academia Judicial dio cuenta del estado de los cursos impartidos. Asimismo, se revisaron los principales problemas detectados de las solicitudes de registros que realizan a la CAPJ de grabaciones de las entrevistas realizadas.

Las siguientes sesiones se celebraron en los meses de julio, septiembre y noviembre, los tópicos tratados fueron la revisión del estado de los cursos impartidos, el proceso de acreditación de jueces y juezas por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y las solicitudes de declaraciones judiciales que se realizan a la CAPJ. Vale consignar que de este último tema, el equipo técnico de la CAPJ desarrolló capacitaciones y asistencias directas a los tribunales para que mejoraran el proceso de rotulación de las pistas de grabación con el objeto de reducir el error y poder respuesta satisfactoria a la Academia Judicial para cada uno de sus requerimientos. Por parte de la Dirección de Estudios, se generó un refuerzo en las comunicaciones para incentivar la participación de jueces y juezas a partir de un oficio que fue derivado a los Ministros y Ministras encargados de esta temática en cada una de las jurisdicciones del país.

F. Mesas implementación de leyes en materia de alimentos

Durante el año 2023 la Dirección de Estudios continuó su labor de apoyo a la ministra Sra. Chevesich en su calidad de encargada de la implementación en el Poder Judicial de la Ley N°

21.389 que “Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos” y de la Ley N° 21.484 sobre “Responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos”.

i. Preparación y revisión de productos

En el ejercicio de su rol asesor la Dirección de Estudios preparó y revisó durante el año 2023 de diversos productos relativos a la normativa de las leyes N° 21.389 y N° 21.484:

- › Propuesta de informe anual del Poder Judicial del artículo 40 de la Ley N° 14.908;
- › Minuta sobre nudos críticos de las leyes N° 21.389 y N° 21.484;
- › Minuta sobre materias de la Ley N° 14.908 que podrían ser objeto de modificaciones;
- › Minuta sobre la Circular N° 24 de 08 de junio de 2023 del Servicio de Impuestos Internos;
- › Revisión de propuestas de trámites fáciles para la Ley N° 21.484;
- › Revisión de propuestas de resoluciones tipo de la Ley N° 21.484;
- › Revisión de preguntas y respuestas preparadas por la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema;
- › Revisión de propuestas de optimización de los flujos de trabajo en juzgados con competencia en familia, preparado por la Corte de Apelaciones de Concepción;
- › Revisión de informes relativos a la implementación de las leyes de alimentos emitidos por tribunales del territorio de la Corte de Apelaciones de Copiapó.

ii. Sesiones de la Comisión de Coordinación de la Ley N° 21.389

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes sesiones de la Comisión:

- › Sesiones ordinarias: 16 de marzo, 28 de julio y 21 de noviembre.
- › Sesiones extraordinarias: 27 de abril de y 10 de octubre

Asimismo, la Comisión también se abocó a labores respecto de la Ley N° 21.484, dada su

conexión normativa y operativa con el nuevo sistema de cumplimiento creado por la Ley N° 21.389. Así, luego de reuniones iniciales de actores relevantes para la implementación de la Ley N° 21.484, realizadas los días 17 de marzo y 24 de abril, en las sesiones de la Comisión que siguieron a última fecha fueron tratados temas de ambas leyes.

iii. Trabajo de coordinación interinstitucional

Además de la participación del Poder Judicial en la Comisión de Coordinación y Evaluación del Nuevo Sistema de Cumplimiento de Pensiones Alimenticias, durante el año 2023 la Ministra Sra. Chevesich se reunió en diversas ocasiones con entidades públicas y privadas, con el objeto de realizar un trabajo de coordinación interinstitucional para la correcta implementación de la Ley N° 21.484, instancias en las cuales contó con el apoyo de la Dirección de Estudios.

Así, se realizaron reuniones con: Comisión para el Mercado Financiero, Servicio de Impuestos Internos, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, administradores de fondos de pensiones, Previred, Superintendencia de Pensiones, bancos, instituciones financieras, Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, cooperativas y aseguradoras.

iv. Instancia técnica del Poder Judicial

Durante el año 2023 la instancia técnica continuó su trabajo, sesionando periódicamente, y, además, incorporó en sus labores las temáticas relacionadas con la Ley N° 21.484, dada la conexión normativa y operativa entre ambas leyes. En las reuniones de la instancia técnica la Dirección de Estudios, prestó asesoría como parte del equipo de trabajo de la Ministra Sra. Chevesich.

v. Mesa de trabajo de jueces y juezas

Durante los días 11 y 12 de julio de 2023 se generó una mesa de trabajo integrada por jueces

y juezas de diversos tribunales con competencia en materia de familia, quienes se abocaron a analizar diversos aspectos de la nueva regulación y generar propuestas asociadas a la aplicación de las reglas introducidas por las leyes N° 21.389 y N° 21.484. La Dirección de Estudios participó en la sesión de 12 de julio, ocasión en la cual se realizaron observaciones a las propuestas elaboradas por los miembros de la magistratura.

Posteriormente, en reuniones de fechas 27 de noviembre y 20 de diciembre de 2023, presididas por la Ministra Sra. Chevesich, la mesa de trabajo se reunió con la finalidad de analizar posibles modificaciones a la Ley N° 14.908.

vi. Reuniones con Ministros y Ministras de Cortes de Apelaciones a cargo de asuntos de familia

Con el objeto de dar cuenta de diversos aspectos de la implementación de las leyes, la Ministra Sra. Chevesich en fechas 4 de agosto y 20 de octubre de 2023 se reunió con los ministros y ministras de Cortes de Apelaciones a cargo de asuntos de familia, instancia que fue apoyada por la Dirección de Estudios.

vii. Capacitaciones

Los días 30 marzo y el 5 abril de 2023 se realizaron jornadas de capacitación para notarios y conservadores de bienes raíces sobre la Ley N° 21.389, ocasiones en las cuales se expusieron nociones básicas sobre ésta y, en particular, se analizaron aquellas normas que imponen deberes a dichos Auxiliares de la Administración de Justicia.

Los días 17, 18 y 19 mayo de 2023 se realizaron tres jornadas de capacitación para miembros de la judicatura, y funcionarios y funcionarias, de tribunales con competencia en materia de familia, relativas a la Ley N° 21.484, ocasiones en las cuales se expusieron aspectos generales de la ley y se analizaron los procedimientos especial y extraordinario de cobro de pensiones introducidos a la Ley N° 14.908.

En dichas actividades la Dirección de Estudios participó como miembro del equipo encargado de realizar la capacitación.

viii. Seminario de la Academia Judicial

La Dirección de Estudios participó en el seminario organizado por la Academia Judicial denominado “Ley N° 21.484 sobre Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos” realizado el día 10 de mayo de 2023.

ix. Exposición ante la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados

Previo invitación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, la Ministra Sra. Chevesich asistió a su sesión de fecha 4 de octubre de 2023, en la cual dio cuenta de las acciones realizadas por el Poder Judicial para la implementación de las leyes N° 21.389 y N° 21.484 y expuso nudos críticos y estadísticas sobre la materia, para la cual contó con el apoyo de la Dirección de Estudios.

G. Mesa Cuarto Marco de Acción contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes

Con el fin de fortalecer y avanzar en un trabajo colaborativo que contribuya a poner fin a las violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) como lo es la explotación sexual comercial, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez, convocó en abril de 2021 una mesa de trabajo intersectorial denominada “Cuarto Marco de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) 2021-2023”.

El año 2023 esta Mesa sesionó en agosto. En dicha instancia, se llevaron a cabo presentaciones de parte de la Subsecretaría de la Niñez, Ministerio Público y Servicio Nacional

de Protección Especializada. Además, se presentó el plan de trabajo 2023-2024.

H. Mesa Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)

La mesa de trabajo de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (en adelante UNCAC) es una mesa de trabajo intersectorial creada en mayo de 2012, cuyo propósito es idear líneas de acción que permitan cumplir con la agenda anticorrupción derivada del organismo señalado. Si bien, el Poder Judicial declinó concurrir a la suscripción de la Carta Compromiso que contiene el Protocolo de Ingreso y Colaboración de la Alianza Anticorrupción, señaló como institución que continuará atenta a las necesidades de cooperación que la colectividad le haga saber, a las que contribuirá en la medida de sus posibilidades.

En este contexto, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema representó al Poder Judicial en una serie de actividades vinculadas al cumplimiento de las metas y obligaciones que supone la UNCAC, siendo especialmente relevantes, las siguientes:

- › Representación del Poder Judicial en el grupo de trabajo “Capítulos pendientes e iniciativas legislativas”, considerando participación en sus reuniones mensuales ordinarias, y en la elaboración y revisión de sus documentos y planes de trabajo.
- › Participación en diversas reuniones y revisión de documentos en relación con el proceso de revisión de Chile.

III. PARTICIPACIÓN COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉS

Los Comités de la Corte Suprema fueron creados con el objetivo de reorganizar la carga administrativa de la misma, generando un funcionamiento colectivo y eficaz, en su rol de asesores del Pleno.

De acuerdo con el Acta N° 203-2022¹, Auto Acordado que regula la organización y funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, la secretaría técnica recibe y presenta los temas y sus antecedentes en las sesiones de los Comités, elabora la propuesta de tabla de asuntos y el registro de Acta de los acuerdos de cada sesión, propone metodologías de trabajo y elabora los proyectos de informes o resoluciones según corresponda; además de las tareas de gestión y coordinación propiamente tal.

Junto con ello, y en el marco de la formulación presupuestaria de cada año, la secretaría técnica propone a cada Comité iniciativas susceptibles de ser financiadas, las que luego son presentadas al Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

I. COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

De acuerdo con el Acta N° 203-2022², el Comité de Modernización “es el encargado de proponer al Pleno las líneas de acción, informes, planes, programas, normativas y proyectos que deben orientar el desarrollo y la mejora continua del Poder Judicial, considerando buenas prácticas, oportunidades de innovación y experiencias comparadas”.

Durante el año 2023, el Comité de Modernización estuvo integrado por el Ministro Sr. Valderrama, quien lo presidió hasta el 09 de marzo y fue sucedido en dicha calidad por el Ministro Sr. Dahm, hasta el mes de diciembre. Completaron la integración del Comité, los

¹ El Acta N° 203-2022, de fecha 23 de octubre de 2022, que contiene el auto acordado que regula la organización y funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, fue suscrita por el tribunal pleno de la Corte Suprema con ocasión de las Jornadas de Reflexión, realizadas en Puerto Chacabuco, Jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Coyhaique.

² Auto Acordado que regula la organización y funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, dictado en las Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema celebradas en 23 de octubre de 2022.

Ministros Sres. Prado, y Matus y la Ministra Sra. Ravanales. Además por acuerdo del pleno de la Corte Suprema de fecha 06 de noviembre de 2023, se integró al Comité la Ministra Sra. Vivanco, en reemplazo del Sr. Matus, quién se incorporó al Comité de Comunicaciones. En relación con las sesiones del Comité, éste sesionó en nueve oportunidades durante el presente año.

Durante el período, el Comité de Modernización dio término a la ejecución de los siguientes proyectos e iniciativas con apoyo de la secretaría técnica: (i) implementación de Consejeros Técnicos en otras jurisdicciones; (ii) proyecto de breve encuesta sobre audiencias realizadas mediante zoom, para evaluar estándares de debido proceso y acceso a la justicia en la realización de esta clase de audiencia por video conferencia; y (iii) actualización del Acta 12-2019³. En tanto, se llevaron a cabo importantes avances en relación al Estudio diagnóstico sobre tiempo de tramitación de causas penales.

Además, durante el período se elaboraron 15 informes para el pleno de la Corte Suprema y para el Sr. Presidente en diversas materias, destacándose: la propuesta de modificación del Acta N°21-2016 sobre nombramientos de relatores titulares de la Corte Suprema; la propuesta de mecanismo que cautele la imparcialidad de los jueces árbitros y la pertinencia de comprender en una regulación de ese tipo a todos los auxiliares de la administración de justicia; la propuesta de modificación el Acta 205-2015, Auto Acordado sobre procedimiento aplicable al convenio de La Haya relativo a los efectos civiles de la sustracción internacional de niños y niñas; la propuesta de instrucción de seguridad para la autorización de salidas del país de niños, niñas y adolescentes y la propuesta de modificación del artículo 11 del Acta N° 46-2020, Auto Acordado que regula el funcionamiento del sistema de administración de causas tributarias y aduaneras.

³ Acta sobre directrices y prioridades para efectos de la capacitación y perfeccionamiento de los integrantes del Poder Judicial.

II. COMITÉ DE MODERNIZACIÓN: SUBCOMISIÓN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PROTOCOLO PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS Y SEPARADOS EN EL CONTEXTO DE LA MIGRACIÓN Y/O EN NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL”

En diciembre de 2021, las instituciones y organizaciones que integraban la Mesa Técnica Interinstitucional sobre la situación de los NNA no acompañados y separados en contexto de movilidad suscribieron el “Protocolo para la protección de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional”. El último capítulo de este instrumento contempla un mecanismo de monitoreo y seguimiento a su implementación, el que considera una serie de actividades que se encuentran a cargo del Ministro de la Corte de Apelaciones de Iquique Sr. Pedro Gúiza Gutiérrez y en las cuales la Dirección de Estudios ha participado prestando apoyo técnico.

a) Mesa Técnica Interinstitucional para la implementación del Protocolo

Esta instancia, también denominada “Subcomisión para el seguimiento del Protocolo para la protección de NNA no acompañados y separados en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional”, sesionó en tres ocasiones durante el año 2023, en los meses de enero, junio y diciembre.

b) Encuesta de evaluación sobre la implementación del Protocolo

Junto con participar en estas reuniones de la Mesa Técnica Interinstitucional, a la Dirección de Estudios se le encargó el diseño y realización de una encuesta para evaluar la implementación del Protocolo en la judicatura de familia a lo largo del país. Esta encuesta fue aplicada a jueces y juezas de familia, a consejeros y consejeras técnicas y a supervisores y supervisoras de Centros de Observación y Control de Cumplimiento Medidas de Protección de las Cortes de Apelaciones.

Los resultados de la encuesta fueron presentados en la segunda reunión de la Mesa Técnica

Interinstitucional para la implementación del Protocolo.

III. COMITÉ DE MODERNIZACIÓN: MESA LEY DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

La Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica fue creada por la Corte Suprema en el AD-295-2011, primeramente como Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles y No reformados. Luego, a través de resolución recaída en el AD-713-2017, se reformuló la unidad para abocarse derechamente a la Tramitación Electrónica.

Durante el año 2023 la Comisión realizó nueve sesiones, en todas las cuales participó la Dirección de Estudios. Entre los asuntos de especial importancia tratados en dichas sesiones, en cuyo debate participó la Dirección, se encuentran la modificación del Acta N° 41-2020 “Auto acordado que regula el teletrabajo y el uso de videoconferencia en el Poder Judicial” y la modificación del Acta N° 258-2022 “Auto acordado para la aplicación de los artículos 47 d y 68 bis del Código Orgánico de Tribunales” que, respectivamente, dieron origen al Acta N° 164-2023 “Auto acordado que regula el teletrabajo en el Poder Judicial fijando el texto refundido y sistematizado del Acta N° 41-2020” y al Acta N° 165-2023 “Auto acordado que regula los criterios que deben tener las cortes de apelaciones para la aplicación de los artículos 47 D y 68 bis del Código Orgánico de Tribunales, por mandato de la Ley N° 21.394”.

Además, la Comisión encomendó a la Dirección de Estudios preparar una propuesta de manual sobre la nueva regulación de teletrabajo en el Poder Judicial contenida en el Acta N° 164-2023 y participar en el proyecto de complementación del Sistema de Tramitación de la Corte Suprema (SitSUP) que tiene por finalidad llevar un mejor control de los acuerdos.

IV. COMITÉ DE COMUNICACIONES

De acuerdo con el Acta el Acta N° 203-2022, el Comité de Comunicaciones “será el encargado de proponer al pleno las líneas de acción relativas a los flujos de información, tipos de comunicaciones, identidad, imagen y difusión de las actividades del Poder Judicial, respecto

de los(as) funcionarios (as) del Poder Judicial y para con el resto de la comunidad”.

En el año 2023, el Comité de Comunicaciones estuvo integrado por el ministro Sr. Brito (Presidente)⁴; ministras Sras. Muñoz y Vivanco⁵; y ministros Sres. Silva Cancino y Llanos, sesionando en seis oportunidades, a través de video conferencia, siguiendo la modalidad implementada durante la pandemia por COVID-19.

Entre otras materias, durante el 2023 este Comité lideró los siguientes temas:

- › Seminario sobre los 200 años de la Corte Suprema. El seminario, enmarcado dentro de las actividades de conmemoración que durante el año 2023 realizó el Poder Judicial, fue realizado el 15 de noviembre de 2023, en el Salón de Honor de la Corte.
- › Talleres difusión de la Política de Atención de Usuarios (PAU). El proyecto fue desarrollado en conjunto con el Subcomité de Atención de usuarios.
- › Diagnóstico Acta N° 44 Auto Acordado sobre criterios de Publicidad de sentencias y carpetas electrónicas; y propuesta de acciones concretas que permitan superar los problemas y dificultades que presenta el Acta en materia de transparencia y acceso a la información.

Dentro de las temáticas e iniciativas presentadas al Comité por otras unidades o instancias destacaron las siguientes: **i)** Piloto sobre Índice de Transparencia Pasiva (ITP). **ii)** Red Internacional de Justicia Abierta; **iii)** Resultados Encuesta de Percepción año 2022 sobre la Planificación Estratégica 2021-2025; **iv)** Estrategia de sostenibilidad y reporte; **v)** Cuenta de las actividades en las que ha participado el Poder Judicial en materia de Gobierno Abierto, y propuesta de acciones para presentar al VI Plan de Gobierno Abierto; **v)** Cronograma de actividades en el marco del aniversario de los 200 años de la Corte Suprema; **vi)** Cambios en el proceso de calificaciones y sus efectos en gestión y política de comunicaciones; **vii)** Cuenta

⁴ El ministro Sr. Brito cesó en sus funciones el 16 de noviembre de 2023.

⁵ La ministra Sra. Vivanco integró el Comité de Comunicaciones hasta el mes de octubre de 2023, pues mediante Acta N° 229 de fecha 06 de noviembre de 2023, pasó a integrar el Comité de Modernización, siendo designado en el Comité de Comunicaciones el ministro Sr. Matus, en virtud de la referida Acta de pleno.

temas Jornadas de Reflexión en materia de comunicaciones (Comisión de Transparencia de la Corte Suprema y vocerías y comunicaciones en la Corte Suprema); **viii)** Presentación ministro Sr. Carroza sobre dificultades que han manifestado los querellantes y el Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para acceder a la tramitación de las causas sobre Derechos Humanos y sentencias (Oficio N° 66-2023, de fecha 20 de junio de 2023); y **ix)** Propuesta Protocolos de Atención Preferente de Grupos Vulnerables.

V. COMITÉ DE COMUNICACIONES: SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN DE USUARIOS

El Subcomité de Atención de Usuarios constituye un grupo de trabajo integrado por profesionales de todas las instancias, gremios y estamentos de Poder Judicial, y tiene por misión supervigilar los procesos de atención de usuarios y mantener una visión de conjunto y de coordinación en esta materia.

Durante 2023, el Subcomité a cargo del Ministro Sr. Silva Cancino sesionó en 10 oportunidades de forma remota⁶, en todas ellas, participó como Secretaría Técnica la Dirección de Estudios. A continuación se detallan las principales tareas desarrolladas durante este año.

- › Talleres Política de Atención de Usuarios, proyecto que fue ejecutado durante 2023 por el Centro de Estudios Públicos de la del Centro de Sistemas Públicos del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, siendo como contraparte técnica a la Secretaría Técnica y la Dirección de Estudios. Se realizaron 17 talleres, uno por jurisdicción, con el objetivo de dar a conocer la Política de Atención de Usuarios y determinar el grado de conocimiento a nivel nacional.
- › Cierre del compromiso asumido por el Poder Judicial en V Plan de Acción de Gobierno Abierto.

⁶ La sesión extraordinaria de 19 de diciembre se realizó de forma presencial.

- › Propuesta ejecución MEI PJUD N°3 “Acceso a la justicia de los grupos vulnerables”. Set de acciones para ejecución de las unidades judiciales del país elaborada por una subcomisión del Subcomité y visada por el Sr. Silva Cancino.
- › Propuesta de desarrollo de un sistema para la gestión de las “Sugerencias, Felicitaciones y Reclamos”. Iniciativa a cargo del Subdepartamento de Atención de Usuarios el que busca desarrollar e implementar una plataforma web para la gestión de felicitaciones, sugerencias y reclamos a nivel nacional.
- › Propuesta para el VI Plan de Acción de Gobierno Abierto. El Subcomité se abocó a elaborar una propuesta de acciones por parte del Poder Judicial, las que fueran presentadas ante el Tribunal Pleno.

VI. COMITÉ DE COMUNICACIONES: SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN DE USUARIOS - GRUPO DE TRABAJO DE JUSTICIA ABIERTA

El Grupo de Trabajo de Justicia Abierta, forma parte del Subcomité de Atención de Usuarios, y su Secretaría Técnica se encuentra conformada por el Subdepartamento de Atención de Usuarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, asistiendo la Dirección de Estudios en calidad de integrante de dicha instancia de trabajo.

Durante el año 2023 este grupo estuvo dedicado a la construcción de la propuesta del Poder Judicial para el VI Plan de Acción de Estado Abierto de Chile (2023 – 2026), realizándose 2 reuniones del Grupo de Trabajo durante el primer semestre en los meses de abril y mayo. Las acciones que se presentaron fueron las siguientes:

1. Actualizar la Política de Atención de Usuarios por medio de un plan de difusión, diagnóstico y reflexión con actores internos del Poder Judicial por jurisdicción, incorporando la dimensión de “Justicia Abierta”.
2. Establecer un mecanismo para articulación de actividades sobre “Justicia Abierta” en cada jurisdicción del país, realizando un catastro de las acciones ya existentes, socializándolas e implementando nuevas.

3. Desarrollar un minisitio con un glosario interactivo de términos jurídicos, a través de un formato virtual, dinámico y de fácil uso para las personas.
4. Estudiar y evaluar modelos, nacionales e internacionales, de “facilitadores/as judiciales” y posteriormente elaborar e implementar un plan de pilotaje en algún/os territorio/s jurisdiccional/es.

VII. COMITÉ DE PERSONAS

De acuerdo con la mencionada Acta N° 203-2022, el Comité de Personas “será el encargado de proponer al pleno las líneas de acción relacionadas con la carrera funcionaria judicial, la cultura organizacional y la gestión de las personas que pertenecen al Poder Judicial”.

En el año 2023, el Comité de Personas estuvo integrado por la ministra Sra. Gajardo (presidenta), los ministros Sres. Muñoz y Blanco, y las ministras Sras. Chevesich y Melo. En dicho periodo, el Comité realizó catorce sesiones ordinarias, y en algunas ocasiones, sesionó de corrido con el objeto de revisar asuntos de carácter urgente.

Como parte de su trabajo permanente, el Comité continuó con su labor de estudiar e informar las solicitudes de traslado y permutas presentadas por integrantes de todos los Escalafones del Poder Judicial y de los auxiliares de la administración de justicia, considerando los antecedentes acompañados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acta N° 38-2014, que contiene el Auto Acordado que Fija Protocolo sobre Requisitos Mínimos y Objetivos para Justificar las Solicitudes de Traslados y Permutas, especialmente, teniendo a la vista las razones personales y de buen servicio esgrimidas por los solicitantes.

Asimismo, informó las solicitudes de comisiones de servicio para capacitaciones voluntarias, según lo establece el artículo 28 del Acta N° 80-2019, que fija el texto refundido del Auto Acordado que fija condiciones y requisitos básicos para el otorgamiento de comisiones de servicio.

De igual forma, informó las solicitudes de juramento, derivadas por el presidente de la Corte, por el tribunal pleno, o por la Oficina de Títulos de la Corte Suprema, según lo establece el

artículo 9 del Acta N° 47-2020, Texto refundido del instructivo para la tramitación de expedientes de juramento de abogados y abogadas. Al mismo tiempo, informó las solicitudes de habilitaciones de título extranjero, derivadas por la Oficina de Pleno de la Corte Suprema y solicitudes de revalidación de título.

Cabe hacer presente que de conformidad con el artículo octavo del Acta N° 2023-2022 que entrega facultades resolutorias al Comité de Personas, la instancia resolvió directamente solicitudes de comisiones de servicio, permutas, juramento, habilitaciones de título extranjero y revalidaciones, en los supuestos que contempla dicha regulación.

Por otro lado, durante el período que se informa, el Comité remitió 22 oficios a distintas autoridades y reparticiones del Poder Judicial, elaboró 22 informes y 179 resoluciones.

Adicionalmente, el Comité informó otras materias derivadas por el tribunal pleno o por el presidente de la Corte y también revisó materias e iniciativas propias

Atendido a que el Acta 80-2019 que fija el texto refundido del Auto Acordado que establece las condiciones y requisitos básicos para el otorgamiento de comisiones de servicio, ha entregado al Comité de Modernización la implementación de un sistema para la selección de la oferta académica y la identificación de temas de interés que podrían ser prioritarios para el otorgamiento de comisiones de servicio para capacitación voluntaria, el Comité acordó solicitar al tribunal pleno una revisión de dicha normativa y, al mismo tiempo, que las tareas relacionadas con la selección de oferta académica e identificación de temas de interés en capacitación, sean asumidas por el Comité de Personas en coordinación con la Academia Judicial y el Departamento de Personal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

IV. TRABAJO DESARROLLADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El “Acta N° 209–2023 sobre acuerdos relativos a asuntos de derechos humanos del Poder Judicial” fue adoptada el 14 de octubre de 2023 con ocasión de las Jornadas de Reflexión del Tribunal Pleno de la Corte Suprema. En esta Acta se designó al Ministro de la Corte Suprema Sr. Mario Carroza Espinosa como encargado de asuntos de derechos humanos, con el apoyo técnico de la Dirección de Estudios, de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, ambos de la Corte Suprema, y también de la Ministra a cargo del Subcomité de Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables y de la Comisión de Lenguaje Claro, Sra. Ángela Vivanco Martínez. En este contexto se realizaron una serie de actividades que serán reseñadas a continuación:

A. Participación Sistema universal de derechos humanos

Durante el año 2023 se realizaron informes estadísticos, investigaciones de jurisprudencia, respuestas a cuestionarios y minutas relacionadas al actuar de los siguientes mecanismos y órganos de Naciones Unidas: Relatora Especial sobre la Tortura; Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias; IV Examen Periódico Universal (EPU); Relatora Especial sobre la independencia de magistrados y abogados; Comité de los Derechos del Niño; Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible; y Documento básico común del Estado de Chile.

B. Sistema interamericano de derechos humanos

En este ámbito se dio respuesta a solicitudes de información del Ministerio de Relaciones Exteriores en relación con los casos "Matías Catrileo Quezada", "Fabiola Palominos Flores", "Samuel Catalan Lincoleo", "Cesario del Carmen Soto y otros", "Nelson Enrique Hurtado Fuentes", "Marco Joaquín Verdugo Oliva", "María Teresa Dörr Zegers y otros", "Corporación

Nacional de Ex Conscriptos 73-90”, “Michael Alvar Chamás López”, “Rodrigo Cisterna Fernández y otros”, “Pilar Sánchez Vivas”, “Mauricio Wigand Cumin y otros”, “Peter Andrew Wenzell Ojeda y otros”, “Jimmy Freddy Torres Villalva”, “Juan Isaías Heredia Olivares y familia”, “Daisy Carol Venegas Ovalle”, “Margarita Elena López Beuzengerg y otros” y “Carmelo Soria Espinoza”, todos en tramitación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Asimismo, se elaboraron informes dando cuenta de los avances en la implementación de las recomendaciones efectuadas por la CIDH en su “Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Chile”; informe de jurisprudencia requerida por la Relatoría especial para la libertad de expresión, e informe para la Audiencia "Memoria, verdad y justicia a 50 años del inicio de la dictadura cívico-militar" celebrada ante la CIDH.

Respecto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se elaboraron informes de jurisprudencia en relación con los casos “Aucan Huilcaman Pailama y otros” y “Arturo Benito Vega González y otros” y la Opinión Consultiva sobre "Emergencia Climática y Derechos Humanos", además de proveerse información respecto del cumplimiento de las sentencias en los casos "Baraona Bray vs Chile" y “Maldonado Vargas y otros vs. Chile”.

Finalmente se elaboró informe para el Informe Nacional del Estado de Chile sobre el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o “Protocolo de San Salvador”.

C. Instituciones nacionales de derechos humanos

Durante el año 2023 se dio respuesta a requerimientos del Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) y de la Defensoría de la Niñez en relación a las acciones realizadas por el Poder Judicial para avanzar en el cumplimiento de sus recomendaciones efectuadas en sus informes anuales.

D. Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos

Con fecha 30 de agosto de 2023 en AD 744-2023, el Presidente de la Corte Suprema designó dos abogados/as de la Dirección de Estudios, como puntos focales a fin de prestar colaboración en los asuntos relativos al Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos.

En este marco, ambos profesionales participaron en una serie de actividades de coordinación interinstitucional, destacando las participaciones en el “Programa de Formación Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos para Puntos Focales 2023” y en la “Capacitación a los puntos focales sobre usabilidad de la plataforma de reporte”. Además se elaboró el informe anual dando cuenta de los avances alcanzados en los compromisos asumidos por el Poder Judicial, en cumplimiento del artículo 3 del Acta N° 34 – 2022 “Auto Acordado que fija compromisos del Poder Judicial vinculados al Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025”.

Respecto de los compromisos cuyo cumplimiento corresponde a esta Dirección de Estudios cabe destacar las siguientes actividades:

1. Fortalecimiento de la implementación de recomendaciones realizadas al Poder Judicial por parte de los órganos de tratados de derechos humanos

Durante 2023, la Dirección de Estudios, en conjunto con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, elaboraron la plataforma de recomendaciones⁷.

Asimismo, para cumplir con el “Establecimiento de una red de puntos focales en las distintas unidades del Poder Judicial”, se solicitó la designación de puntos focales a distintas unidades del Poder Judicial, las cuales respondieron en un 100% designando profesionales en dicho rol.

2. Recopilación de sentencias destacadas dictadas por la Corte Suprema en materia de

⁷ <https://direcciondeestudios.pjud.cl/recomendaciones>
decs.pjud.cl | Bandera 200, Piso 7 - Santiago, Chile | direccionestudio@pjud.cl | +562 2387 46 00

DD.HH.

Para avanzar en el cumplimiento de este compromiso se trabajó, en primer lugar, en “Definición de criterios de identificación de las sentencias destacadas”. Para ello se elaboró un informe en el que se presentó la metodología que se empleará para la definición de criterios de identificación de las sentencias destacadas en derechos humanos, emitidas por la Corte Suprema, que serán consideradas para conformar el repositorio de jurisprudencia. Este informe fue aprobado, en noviembre de 2023, por el Ministro encargado de asuntos de derechos humanos de la Corte Suprema, Sr. Mario Carroza Espinosa.

Asimismo se avanzó en la acción “Adscripción al sistema de búsqueda de jurisprudencia” para lo cual se han celebrado reuniones con el Centro Documental de la Corte Suprema y se encuentra en desarrollo un trabajo conjunto.

E. Capacitaciones para puntos focales del Poder Judicial en asuntos de derechos humanos

Con la finalidad de que los puntos focales refuercen los conocimientos necesarios para llevar a cabo su labor, la Dirección de Estudios organizó dos talleres para los puntos focales designados para participar del “Mecanismo del Poder Judicial para la elaboración de informes periódicos y la implementación de recomendaciones en materia de Derechos Humanos” y reportar los avances en los compromisos asumidos en el “Auto Acordado que fija compromisos del Poder Judicial vinculados al Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025”.

El primer taller fue realizado en noviembre y abordó el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos⁸. Este taller contó con la participación de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

El segundo taller, a su vez, fue celebrado en diciembre y se centró en dar a conocer el

⁸ Primer taller DDHH: <https://direcciondeestudios.pjud.cl/ministro-mario-carroza-espinosa-inauguro-el-primer-taller-para-puntos-focales-del-poder-judicial-en-asuntos-de-derechos-humanos>.

“Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos⁹, Sociales y Culturales” o “Protocolo de San Salvador”, el que contó con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ambos talleres fueron liderados por el Ministro de la Corte Suprema encargado de asuntos de derechos humanos Sr. Mario Carroza Espinosa.

F. Boletines en materia de Derechos Humanos

Durante el año 2023, se desarrollaron una serie de boletines sobre jurisprudencia en materia de Derechos Humanos, éstos se enumeran a continuación:

Título Boletín	Descripción
I. BOLETÍN JURISPRUDENCIA DD.HH. – N°5	Los análisis que se presentaron en este boletín de jurisprudencia y análisis estadístico de fallos en materia de derechos humanos corresponden a investigaciones realizadas entre los meses de enero y abril del año 2023 por la Dirección de Estudios de la Corte Suprema ¹⁰ .
II. BOLETÍN JURISPRUDENCIA DD.HH. – N°6	Los análisis que se presentan en este boletín de jurisprudencia en materia de derechos humanos corresponden a investigaciones realizadas entre los meses de mayo y agosto del año 2023 por la Dirección de Estudios de la Corte Suprema ¹¹ .
III. BOLETÍN JURISPRUDENCIA DD.HH. – N°7	Este boletín contempla dos estudios de jurisprudencia realizados durante el último cuatrimestre del año. El primero referido a la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia en materia de libertad de expresión y el segundo, a jurisprudencia de la Corte Suprema sobre los derechos a la seguridad social, a la salud y a la educación. Además, informa las actividades del sistema interamericano y de la Corte Suprema realizadas en el ámbito de derechos humanos durante el cuatrimestre ¹² .

⁹ Segundo taller DDHH: <https://direccioneestudios.pjud.cl/ministro-mario-carroza-lidero-el-segundo-taller-para-puntos-focales-del-poder-judicial-en-asuntos-de-derechos-humanos-sobre-el-protocolo-de-san-salvador>.

¹⁰ Boletín 5: <https://direccioneestudios.pjud.cl/page/boletin-jurisprudencia-dd-hh-n5>

¹¹ Boletín 6: <https://direccioneestudios.pjud.cl/page/boletin-jurisprudencia-dd-hh-n6>

¹² Boletín 7: <https://direccioneestudios.pjud.cl/page/boletin-jurisprudencia-dd-hh-n7>

V. ESTUDIOS LICITADOS Y/O PROYECTOS

I. PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE ÓRGANOS DE TRATADOS DE DD.HH.

Con fecha 7 de febrero de 2022, el Tribunal Pleno de la Corte Suprema adoptó el “Auto acordado que fija compromisos del Poder Judicial vinculados al Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025” (Acta 34–2022), instrumento en el cual se asumieron 5 compromisos. El cuarto de estos compromisos, denominado “Fortalecimiento de la implementación de recomendaciones realizadas al Poder Judicial por parte de los órganos de tratados de derechos humanos”, contempla el diseño e implementación de una plataforma web que contenga las recomendaciones efectuadas por los órganos de tratado de Naciones Unidas al Poder Judicial.

Durante 2023, para dar cumplimiento al compromiso asumido por el Poder Judicial, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, realizó el diseño de una plataforma web que permite dar cuenta de las recomendaciones dirigidas a nuestra institución. Actualmente, esta propuesta se encuentra desarrollada y será nutrida de información de manera constante.

II. ESTUDIO “LEVANTAMIENTO DE FACTORES DE RIESGO Y PROPUESTA DE PAUTA UNIFICADA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA TODOS LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”

Con fecha 02 de octubre de 2023, se adjudicó a Clodinámica, Asesorías, Consultorías e Ingeniería SpA, la elaboración del Estudio “Levantamiento de factores de riesgo y propuesta de pauta unificada de evaluación de riesgos para todos los casos de violencia intrafamiliar”, dando inicio a su ejecución el día 22 de noviembre de 2023.

Este estudio tiene por finalidad “efectuar un levantamiento de los factores de riesgo a los que

son susceptibles las víctimas de violencia intrafamiliar contempladas en el artículo 5° de la Ley N°20.066 a fin de evaluar, considerando las necesidades y problemáticas específicas de la sede de familia. Junto a lo anterior, se debe evaluar bajo un enfoque interseccional y de derechos humanos, la necesidad de modificar la actual pauta de evaluación inicial de riesgos utilizada para la implementación de la Ley N°21.378, así como la eventual creación de una nueva o nuevas pautas aplicables a todas las demás víctimas de violencia intrafamiliar”.

Con fecha 14 de diciembre de 2023 fue recibido el primer producto de avance del Estudio el que tuvo por objeto dar cumplimiento al Objetivo específico N° 1 del Estudio, esto es: “Identificar a partir de la revisión de fuentes primarias y secundarias, nacionales e internacionales, el estado del arte en relación a los instrumentos evaluativos del riesgo y su aplicabilidad a toda víctima de violencia intrafamiliar que recurra al sistema de justicia”.

Cabe señalar que, de acuerdo a la Carta Gantt elaborada por la Consultora y aprobada por la DECS, el estudio finalizará en noviembre de 2024 con la presentación de los resultados finales y las conclusiones.

VI. INFOGRAFÍAS

En línea con el compromiso de elaborar infografías de carácter estadístico que tengan como objetivo la educación en derecho o en materias vinculadas al quehacer del Poder Judicial, durante 2023, la Dirección de Estudios elaboró las siguientes infografías:

Título infografía	Contenido
Infografía día Internacional de la Mujer: Mujeres en el Poder Judicial	Infografía que muestra la evolución del número total de mujeres en el Poder Judicial y número de juezas por tipo de tribunal, diferenciando entre Corte Suprema, Corte de Apelaciones y tribunales de primera instancia ¹³ , actualizada al 28 de febrero de 2023.

¹³ <https://direcciondeestudios.pjud.cl/dia-internacional-de-la-mujer-mujeres-en-el-poder-judicial>

Infografía sobre ingresos y términos de recursos judiciales 2022 en la Corte Suprema	Infografía que analiza los ingresos y términos de recursos judiciales asociados a la Corte Suprema para el periodo 2022 ¹⁴ . En ella, se muestra la tasa de resolutivez anual, la cual entrega información relativa a la cantidad de recursos que ingresaron durante el 2022 y que terminaron el mismo año.
infografía sobre acciones de protección en contra de Isapres ingresadas durante el año 2022	Infografía que da cuenta de las acciones de protección presentadas en contra de las ISAPRE durante el año 2022, distinguiendo entre aquellas terminadas, acogidas, apeladas y rechazadas, y analizando también otras variables de interés ¹⁵ .
Infografía sobre imputados en causas penales, periodo 2019 a 2023	Infografía que da cuenta del total de causas penales ingresadas en el periodo 2019 a 2023 y número de imputados asociados a éstas, efectuando también un análisis asociado al tipo de delito ¹⁶ .
Infografía sobre prisión preventiva, periodo 2012 a noviembre de 2023	Infografía que da cuenta de las medidas cautelares de prisiones preventivas decretadas para el periodo comprendido entre los años 2012 a noviembre del año 2023 ¹⁷ .
Infografía de responsabilidad penal adolescente, periodo 2015 a octubre de 2023	Infografía que da cuenta del comportamiento de causas asociadas a Responsabilidad Penal Adolescente, diferenciando entre imputados y formalizados para el periodo 2015 hasta octubre de 2023 ¹⁸ .

¹⁴ <https://direcciondeestudios.pjud.cl/infografia-sobre-ingresos-y-terminos-de-recursos-judiciales-2022-en-la-corte-suprema>

¹⁵ <https://direcciondeestudios.pjud.cl/infografia-sobre-acciones-de-proteccion-en-contra-de-isapres-ingresadas-durante-el-ano-2022>

¹⁶ <https://direcciondeestudios.pjud.cl/infografia-sobre-imputados-en-causas-penales-periodo-2019-a-2023>

¹⁷ <https://direcciondeestudios.pjud.cl/infografia-sobre-prision-preventiva-periodo-2012-a-noviembre-de-2023>

¹⁸ <https://direcciondeestudios.pjud.cl/infografia-de-responsabilidad-penal-adolescente-periodo-2015-a-octubre-de-2023>

VII. PÁGINA WEB

Con el objeto de mantener el contacto con los usuarios del Poder Judicial, otorgando información y conocimiento de interés, durante el año 2023 se cargó un total de 103 publicaciones en la página web de la Dirección de Estudios. Además se envió un Newsletter mensual con un resumen de las publicaciones de cada mes a un total de 914 suscriptores.

Es todo cuanto puedo informar a V.S.E.,



Alejandro Soto Stuardo
Director
Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación
Corte Suprema

Santiago, 28 de febrero de 2024

AL SEÑOR
RICARDO BLANCO HERRERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA